Año de 1881. Viérnes 18 de Noviembre. 9562 Núm. 139.

Boletin Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas extricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales*, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Subasta.

Concedidos en el plan de aprovechamientos, aprobado para el año corriente 3000 pinos que darán 700 metros cúbicos de madera en el pinar de Navafria de la Comunidad de Pedraza, y practicado ya el señalamiento en pie de los mismos, he acordado que se celebre la subasta de este disfrute el dia 16 de Diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana, la cual será doble y simultánea celebrándose en las oficinas de este Gobierno y en el Ayuntamiento de Pedraza, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambas Corporaciones para conocimiento de los que deseen interesarse en el remate. El anuncio de la mencionada subasta se remite además de verificarlo como en todas al Boletin oficial de la provincia, á la Gaceta de Madrid, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de montes de 17 de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

La subasta se verificará por lotes, segun el estado demostrativo de la corta, que á continuacion se inserta y ajustándose al adjunto modelo de proposicion.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento del público en general y de aquellas personas que deseen interesarse en la espresada subasta.

Segovia 15 de Noviembre de 1881.

EL GOBERNADOR,
Toribio Ruiz de la Escalera.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio para la subasta de tres mil pinos en el monte....... de la Comunidad de Pedraza, se compromete á pagar la cantidad de......... pesetas (en letra) por la corta del lote número....... (en letra tambien) sujetándose al pliego de condiciones facultativas y al de las económico administrativas.

Fecha y firma del proponente.

Estado demostrativo de la corta.

Localizacion y límites de la corta.	Número de árboles.	Especie.	Plazo para la corta y labra.	Plazo para la saca.	Tasacion. — Pesetas.
Está limitado por el arroyo de Navalcollado, camino de la Pililla ó Regajondo, pradera de Navalcollado y camino de Rio-hermoso ó Navalcollado........	Primer lote 650	Pino......	90 dias...	90 dias ...	5.876
Sus límites, el camino de la Pililla ó Regajondo, arroyo de Navalcollado, camino de Navalcollado á Regajondo y Regajondo.........	Segundo lote. 900	Pino...	90 dias..	90 dias...	8.563
Limitado por el rio Regajondo, agua de Navalcollado y camino de la Pililla á Regajondo.......	Tercer lote 660	Pino......	90 dias...	90 dias...	5.610
Limitado por la pradera de Navalcollado, camino de Navalcollado á Regajondo, Regajondo y Coladillo........	Cuarto lote 790	Pino......	90 dias...	90 dias...	4.951

Segovia 12 de Noviembre de 1881.—El Ingeniero Jefe, Guillelmi.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

Hallándose apremiados varios pueblos y Comunidades de esta provincia, así como particulares compradores de bienes del Estado, por no haber satisfecho sus descubiertos ya por el 20 por 100 de aprovechamientos y rentas como por plazos de fincas, sin que hasta la fecha hayan realizado sus débitos por completo, y como por otra parte los Comisionados ejecutores no han presentado terminados ni entramitacion los correspondientes despachos de apremio, desconociendo esta Administracion el estado en que se encuentran las diligencias practicadas con arreglo á instruccion, he acordado prevenir á las autoridades respectivas hagan entender á dichos Comisionados, esto es, à los que fueron nombrados con anterioridad á la fecha de la presente circular, que inmediatamente se presenten en esta oficina cuidando de hacer constar en los mismos despachos la diligencia oportuna debidamente autorizada del dia en que se les haga conocer esta resolucion.

Al propio tiempo tendrán presente las corporaciones y particulares contra quien se hallan espedidas las ejecuciones, que á demorar el pago de sus descubiertos, no solo volverán los Comisionados á continuar las diligencias sino que se dictarán las órdenes más apremiantes á fin de que se ultimen los expedientes con la mayor premura.

Lo que se inserta en este Boletin oficial para inteligencia de aquellos á quienes interesa previniendo á los Sres. Alcaldes lo den la mayor publicidad.

Segovia 15 de Noviembre de 1881.—José Joaquin de Urrengoechea.

Delegacion del Banco de España de la provincia de Segovia.

Subasta de fincas.

Pertenecientes al Banco de España, se venden en pública subasta extrajudicial diferentes tierras labrantias, eriales, pimpolladas y pinares, radicantes en los términos de Cuellar, Pinarejos y Sanchonuño y la mitad de una casa en la villa de Cuellar.

Se verificará subasta simultánea el dia 30 del actual, á las once de su mañana, en Segovia, Delegacion del Banco de España y en Cuellar casa de D. Felipe Morales, representante encargado de la extincion de atrasos por contribuciones, en cuyas oficinas se manifestará el pliego de condiciones y los detalles de cada finca.

Segovia 15 de Noviembre de 1881.—El Delegado, Francisco Carsi.

Gobierno de provincia.

Seccion de Fomento.

FERRO-CARRILES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de Expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879, y el 23 del Reglamento de 13 de Junio de dicho año para la ejecucion de la misma, este Gobierno de provincia, ha acordado se publiquen en este Boletin oficial las relaciones nominales de los interesados en la expropiacion del terreno que ha de ocupar el ferro-carril que desde esta capital ha de dirigirse á la villa de Medina del Campo en la provincia de Valladolid, á fin de que en el preciso término de 20 dias puedan las personas ó Corporaciones interesadas, exponer contra la necesidad de la ocupacion que se intenta.

Segovia 12 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, *Toribio Ruiz de la Escalera.*

Valseca.

Nombres de los interesados.	Situacion correlativa de las fincas.	Clase de las fincas ó parte que ha de expropiarse.	Nombre de los colonos ó arrendatarios.	Administradores.
	1	Rastrojo de 2.ª		
D. Ciriaco Cuadrado	16	id. de 1.ª	Las cultiva el mismo.	
	27	id. id.		
Leon Luengo	2	id. 2.ª	id	
	10	id. 1.ª	id	
Viuda de Donato Callejo	3	id. de 2.ª	Francisco Juarez.	
Juan Calle	4	Barbecho de 2.ª	Cándido Calle.	
Eugenio Matamala	5	Rastrojo 1.ª	Juan Rujas.	
	6	id. id	Juan Rincon Prados.	
Sr. Conde de Alpuente	7	id. id.	Santos Herrero.	D. Antonio Rey, vecino de Segovia.
	8	id. id.	Pedro Marazuela.	
D. Mateo Llorente	17	id. id.	La cultiva el mismo.	
Santiago Benito	9	id. id	id	
Marta Montes	11	id. id	Felipe Montes.	
	18	id. id	id	
Genaro Callejo	12	id. id	La cultiva el mismo.	
Angel Velasco	13	id. id	id	
Tomás Manso	14	id. id.	id	
Roman Luengo	15	id. id	id	
	28	id. id	id	
Eusebio Manso Segovia	19	id. id	id	
Viuda de José Guedan	20	id. id.	id	
D. Pedro Luengo Andrés	21	id. id	id	
El mismo	25	id. id	id	
Pedro Luengo Benito	22	id. id	id	
Viuda de Miguel Francisco	23	id. id	id	
D. Inocente Herranz	24	id. id	id	
Ramon Herranz	26	id. id	id	
Herdos. de Sinforiano Sanz	29	id. id	Juan Cuadrado.	
D. Francisco Rincon	30	id. id	Genaro Callejo.	

Armuña.

Nombres de los interesados.	Situacion correlativa de las fincas.	Clase de las fincas ó parte que ha de expropiarse.	Nombre de los colonos ó arrendatarios.	Administradores.
D. Melchor Redondo	1	Rastrojo de 3.ª		
Isidoro Muñoz	2	id. id.		
Tiburcio Monjas	3	id. 2.ª		
Gil Monjas	4	id. 1.ª		
Dionisio Gomez	5	id. id.		
Márcos Gil	6	id. id.	D. Vicente Muñoz.	
	9	id. id.	id	
	119			
Felipe Casado	7	id. id.		
Andrés Gomez	8	id. id.		
Eusebio de Frutos	11	id. id.		
	13	id. id.		
Isidro Yagüe	12	id. id.		
	14	Prado		
Terreno comun	16	id.		
	34	Pinar		
Gregorio Bayon	15	Rastrojo de 2.ª		
	17	id. id.		
	18	Rastrojo de 2.ª		
	19	id. id.		
	20	id. id.		
	21	id. id.		
	23	Inculto.		
	24	id.		
	25	Rastrojo de 3.ª		
	26	id. id.		
	27	id. id.		
	28	id. id		
	29	id. id		
D. Gregorio Bayon	30	id. id		
	31	id. id		
	32	id. id.		
	33	Pinar		
	36	Rastrojo de 3.ª		
	37	id. id.		
	38	id. id.		
	39	id. id.		
	41	id. id.		
	43	id. id.	D. Alejandro Ruiz	
	51	id. id	Pablo Monjas	
	122	id. id	Pedro Monjas	
	124	id. id	Lorenzo Martin Yagüe	
Simon de Frutos	22	id. 1.ª		
	35	id. 3.ª	Francisco Pascual	
	40	id. id	Clemente Monjas	
	50	id. id	María Gomez	
	53	id. id	Benito Monjas	
	54	id. id	Felipe Monjas	
	58	id. id	Mariano Anton	
	59	id. id	Alejandro Ruiz	
Marques del Arco	75	Barbecho de 3.ª	Andrés Frutos y Nicasio Fuentes	D. Casimiro Perez, vecino de Segovia.
	88	id. id	Estanislao Pedrazuela	
	99	id. id	María Gomez	
	105	id. id	Isidoro Yagüe	
	106	id. id	Félix Monjas	
	108	id. id	Alejandro Ruiz	
	113	id. id	Pedro Monjas	
	123	id. id	Antonio Monjas	
	126	id. id	Luis Monjas	
Luis Contreras	42	id. id	Pedro Herranz	
Mariano Herranz	44	Rastrojo de 3.ª		
	45	id. id	Toribio Garcia	
	46	id. id	Frutos Garcia	
	47	id. id	Francisco Gomez	
	48	id. id	Frutos Garcia	
	52	id. id	Mariano Herranz	
	60	id. id	Francisco Gomez	
	65	id. id	Toribio Garcia	
	66	id. id	Manuel Fuentes	
	67	id. id	Simeon Frutos	D. Aureliano Montero, vecino de Segovia
	68	id. id	Sotero Cuadrado	
	69	id. id	Frutos Garcia	
	70	id. id	Melchor Roldan	
Mariano Odriozola	71	Barbecho de 3.ª	Simeon de Frutos	
	72	id. id	Sotero Cuadrado	
	73	id. id	Dionisio Gomez	
	74	id. id	Francisco Gomez	
	76	id. id	Manuel Fuentes	
	77	Inculto		
	78	Barbecho de 3.ª	Frutos Garcia	
	79	Inculto		
	80	Barbecho de 3.ª	Nicanor Fuentes	
	82	id. id	id	
	83	id. id	id	
	85	id. id	Mariano Herranz	
	86	id. id	Nicanor Fuentes	
	87	id. id	Lorenzo Cuadrado	

Provincia de Segovia

Partido judicial de Cuellar.

Fiscales municipales suplentes nombrados para el bienio de 1881 á 1883.

Pueblos.	Fiscales municipales suplentes.
Adrados	D. Diego Ruano García.
Aguilafuente	Martin Sastre Ballestero.
Aldeasoña	Eusebio Andres.
Arroyo de Cuellar	Andres Gomez Herrero.
Calabazas	Pedro Hernando Lopez.
Campo de Cuellar	Florencio Alonso Alvarez.
Castro de Fuentidueña	Roque Carretero Villacastin.
Cobos de Fuentidueña	Manuel Lazaro Tornero.
Cozuelos	Jorge Benito Lobo.
Cuellar	Lorenzo Velasco Matesanz.
Cuevas de Provanco	Pelegrin Mate Melero.
Chañe	Miguel Sastre Iscar.
Chatun	Celedonio Abad Muñoz.
Dehesa y Dehesa Mayor	Nicolás Gozalo Calle.
Frumales	Tomás Cantalejo Hernan Sanz.
Fuente el Olmo Fuentid.	Santiago Pascual Cisneros.
Fuente el Olmo de Iscar	Segundo de la Fuente Navas.
Fuentepelayo	Ramon Tejedor Molino.
Fuentes de Cuellar	Enrrique Santos Cantalejo.
Fuentesoto	Angel Izquierdo Fuente.
Fuentepinel	Tomás de Frutos Lazaro.
Fuentesauco	Ignacio Santa María Lopez.
Fuentiduena	Claudio Pertierra Perez.
Gomezserracin	Ruperto Pinilla Sanz.
Fresneda de Cuellar	Sérgio Martin Martin.
Laguna de Contreras	Juan Melero de Frutos.
Mata de Cuellar	Bruno Chicote Muñoz.
Lastras de Cuellar	Pascual Herrero Roldan.
Lovingos	Mariano Gozalo Berdugo.
Membibre	Manuel Rodrigo.
Moraleja de Cuellar	Manuel Velasco.
Narros	Juan Laguna Alonso.
Navalmanzano	Mariano Arranz Velasco.
Navas de Oro	Agustin Bernardos Aguilar.
Olombrada	Raimundo García Sanz.
Ontalvilla	Cecilio Garrido Arevalillo.
Pinarejos	Antonio Herrero Domingo.
Pinarnegrillo	Isidro Gonzalez Gonzalez.
Remondo	Nicasio García Alonso.
Sacramenia	Pedro de la Fuente Arranz.
San Cristóbal de Cuellar	D. Juan Martin San Míguel.
Samboal	Bernardo García y García.
San Martin y Mudrian	Benito de Andres Izquierdo.
San Miguel de Bernuy	Pascual Gomez Cisneros.
Torreadrada	Francisco Peña Alvaro.
Torrecilla del Pinar	Mariano Asenjo.
Vallelado	Jasé Gomez Andrés.
Valtiendas	Pedro Lázaro Lázaro.
Vegafria	Pablo Gomez Pastor.
Villaverde de Iscar	Pastor Sastre Sanz.
Zarzuela del Pinar	Dionisio Gomez Alvarez.

Partido judicial de Riaza.

Alconada	D. Manuel Nuño Martin.
Aldealengua de Santa María	Angel Gadea Sanz.
Aldeanueva del Monte	Gregorio García García.
Aldeanueva de la Serrezuela	Lorenzo Francisco Parra.
Aldehorno	Lorenzo García Otero.
Aillon	Aniceto Arribas Castro.
Becerril	Pascual Bahon.
Campo de San Pedro	Manuel Lopez Barbolla.
Cascajares	Pelayo Vazquez Sanz.
Cedillo de la Torre	Luis García y García.
Cilleruelo de San Mamés	Nicanor Arribas Estéban.
Corral de Aillon	Santiago Pona Gutierrez.
Estebanvela	Rafael Arranz Ramirez.
Fresno de Cantespino	Eleuterio García Provencio.
Fuentemizarra	Hermenegildo Gadea Yagüe.
Grado	Zacarías Cubillo.
Languilla	Gerónimo Gutierrez.
Linares	Braulio Cristóbal Anton.
Maderuelo	Felipe Sanz Escribano.
Madriguera	Pablo de Grado Muñoz.
Montejo de la Serrezuela	Estanislao Anton.
Moral	Pedre Narro Lopez.
Muyo	Venancio Arranz Sanz.
Negredo	Pablo Marina Blanco.
Onrubia	Silverio Rubio Olalla.
Pajares de Fresno	Gregorio Viton Alonso.
Pradales	Sebastian Francisco del Yerro.
Riaguas de San Bartolomé	Manuel de Dios Mate.
Riahuelas	Inocencio de la Iglesia.
Riaza	Manuel Moreno Asenjo.
Ribota	Manuel Martin Estéban.
Riofrio de Riaza	Pedro Rodriguez García.
Saldaña de Riaza	Andrés Martin Maeso.
Santa María de Riaza	Francisco Redondo Estéban.
Santibañez de Aillon	Mariano Estéban Gil.
Sequera de Fresno	Estéban Condado Benito.
Serracin	Senen Cerezo Ibañez.

D. Aureliano Montero, vecino de Segovia

D. Frutos García
Toribio García
Melchor Roldan
Dionisio Gomez
Ruperto Crespo
Eugenio Gomez
id.
Simeon de Frutos
Sotero Cuadrado
Manuel Fuentes
Francisco Gomez
Nicanor Fuentes
id.
Dámaso Yagüe
Andrés Perez
Clemente Noya
Mariano Anton
id.
id.
Francisco Monjas
Tomasa Noya
Galo Manso
Juan Aguado
Teresa Aguado
Nicomedes Yuste

Barbecho de 3.ª, id. id., Rastrojo 3.ª, Barbecho de 3.ª, Rastrojo de 3.ª, Barbecho de 3.ª

89, 90, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 107, 49, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 104, 64, 81, 84, 91, 93, 109, 120, 110, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 121, 125, 116

D. Mariano Odiozola.
Bruno Manso
Mariano Aragoneses
Celestino Herrero
Faustino Ruiz
Eugenio Perez
Manuel Lopez
Felix Monja
Francisco Pascual
Florencio Arango
Miguel Herrero
Doroteo Ruiz
Rufino Arango
Benito Gomez
Andrés Anton
Joaquin Alcalde
María Gomez

Villagonzalo.

Tomás Nicolás
Eusebio Peralta
Eusebio Peralta y Celestino Hernandez
Demetrio Herrero
Timoteo Gomez

Barbecho de 3.ª, id. id., Inculto de id., Barbecho de id., id. 1.ª, id. 2.ª, id. 3.ª, id. 1.ª, id. 2.ª

1, 2, 3, 4, 5, 16, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 24, 27, 25, 28, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26

D. Valentin Marugan
Eusebio Galan
Pedro de Frutos
Eulogio Garzon
Leopoldo Falcon
Lucas de Frutos
Terreno del pueblo
Pedro García
Martin García
Julian Gonzalez
Nicolás Hernandez
Vicente Blasco
José Rodriguez
Marcelino Martin
Mariano Arranz
José Sanz
Domingo Hernandez
Demetrio Herrero
Simon Cabañas
María de Nicolás
Doroteo Nicolás

Valdevacas de Montejo	D. Pedro Sanz Agraz.
Valdevarnes	Gabriel Miguel.
Valvieja	Domingo de Antonio Montejo.
Villacorta	Gervasio Perez Muñoz.
Villaverde de Montejo	Manuel Mayor Gil.

Partido judicial de Santa María de Nieva.

Armuña	D. Maximino Herrero Yanguas.
Aldehuela del Codonal	Jacinto Lopez Gonzalez.
Aldeanueva del Codonal	Mateo Aquero García.
Bernardos	Eugenio Moreno
Bercial	Manuel Gonzalez Velasco.
Cobos de Segovia	Faustino García Alvarez.
Codorniz	Julian Flandes Conde.
Domingo García	Bartolomé Vela Rubio.
Etreros	Baltasar Gonzalez de Frutos.
Fuente de Santa Cruz	Pedro Muñez Zurdo.
Hoyuelos	Leandro Llorente Obregon.
Juarros de Voltoya	Trifon Martin.
Lastras del Pozo	Lorenzo del Pozo Anton.
Laguna Rodrigo	Gregorio Herranz Gozalo.
Martin Muñoz de Posadas	Isidoro Andres Cante.
Martin Muñoz de la Dehesa	Hilario Rodriguez.
Miguelañez	Julian Herranz.
Marazoleja	Andrés Muñoz Hernandez.
Marugan	Felipe Arribas Bravo.
Monterrubio	Manuel Garcimartin Perez.
Marazuela	Antonio Maroto de Frutos.
Moraleja de Coca	Eusebio Martin Luguero.
Melque	Mateo Sanz Herrero.
Montuenga	Santiago Canto Sanz.
Miguel Ibañez	Francisco Monjas Anaya.
Nieva	Antonio Palomares Herranz.
Nava de la Asuncion	Mariano Palomo Herranz.
Ortigosa de Pestaño	Francisco Gomez.
Ochando y Pascuales	Pablo Redondo y Arribas.
Pinilla Ambroz	Agustin Gomez Llorente.
Paradinas	Teodoro Martin Estéban.
Rapariegos	Nicolás Nuevo Madejon.
San Cristóbal de la Vega	Juan Hernandez Martin.
Sangarcía	Agustin García Martin.
Santa María de Nieva	Eusebio Vivanco Estéban.
Gemenuño y Santovenia	Cosme Gonzalez Enrique.
Santiuste S. Juan Bautista	Félix Membrilla Casado.
Tolocirio	Apolinar Gomez Hurtado.
Tabladillo	Bonifacio Garcillan Llorente.
Villoslada	Juan de Castro Nuñez.
Villagonzalo	Mariano Arnaz Galindo.
Villeguillo	Victor García Hernandez.
Ituero	Celestino Alonso Arévalo.
Aragoneses	Simon Luengo Villatoro.
Balisa	Justo Luengo Palomares.
Coca	Cecilio Galan Galindo.
Ciruelos de Coca	Mariano Hernandez.
Donhierro	Francisco García Lorenzo.
Labajos	Manuel Aguña Gomez.
Montejo de la Vega Arévalo	Eleuterio Andrés Gonzalez.
Muñopedro	Leopoldo Velasco.
Villacastin	Marcelino González Suarez.
Bernuy de Coca	Sotero Cio Monjas.

Partido judicial de Segovia.

Abades	D. Juan José Moreno Martin.
Adrada de Piron	Calixto del Pozo Sancho.
Anaya	Leoncio Ayuso Llorente.
Añe	Francisco Sanz Herrero.
Basardilla	Froilan Gabrielo Gomez.
Bernuy de Porreros	Nicolás Luciañez Galindo.
Brieva	Gregorio Estéban.
Caballar	Clemente Contreras.
Cantimpalos	Pedro Búrgos Postigo.
Carbonero de Ahusin	Benito Sanz y Rioperez.
Carbonero el Mayor	Francisco Rincon Llorente.
Collado Hermoso	Eusebio Berrocal Arahuetes.
Cubillo	Francisco Avila.
Cabañas	Miguel Borreguero.
Cuesta	Martin Martin Gomez.
Escalona	Feliciano Sancho.
Encinillas	Hilario García Hernangomez.
Escarabajosa de Cabezas	Antonio Ramos Pedrazuela.
Escobar	Ignacio Heredero Merino.
Espinar	Marcelo Martin Solana.
Higuera	Juan de Frutos Rubio.
Espirdo	Eladio Martin Gomez.
Fuentemilanos	Lope Martin Salvador.
Garcillan	Gregorio Gonzalez Marugan.
Huertos	Santiago Garrido.
Juarros de Riomoros	Eugenio Casado Monjas.
Lastrilla	Eugenio Garrido Martin.
La Losa	Manuel de Frutos Lázaro.
Losana	Bruno Ejido y Ejido.
Madrona	Eusebio Bravo Herrero.
Martin Miguel	Juan de Pablos Herrero.
Mozoncillo	Pablo Lázaro del Campo.
Muñoveros	Juan Martin Burgueño.
Navas de San Antonio	Pablo García Pozo.
Ontanares	D. Eugenio Arribas Rincon.
Outoria	Julian Salvador Barta.
Ortigosa del Monte	Fermin Martin Casado.
Otero de Herreros	Vicente de Andrés Piñuela.
Otones	Juan Perlado.
Palazuelos	Cándido Higuera.
Pelayos	Lorenzo Gomez.
Revenga	Mariano Rueda.
Roda	Faustino Peña de Frutos.
Salceda	Pedro Gomez Mingo.
San Ildefonso	Felipe Llorente Arévalo.
Santiuste de Pedraza	Horacio Ejido Avila.
Santo Domingo de Piron	Faustino Martin Miguel.
Sauquillo de Cabezas	Claudio Illana Velasco.
Segovia	Victor Portal Rey.
Sotosalvos	Juan Sanz Mayor.
Tabanera la Luenga	Raimundo Iglesias.
Torrecaballeros	Lucas Sastre Sarra.
Torreiglesias	Gavino Hernando Cuerdo.
Tres Casas	José Francisco.
Turégano	Santiago Cerezo Gallego.
Valdeprados	Clemente de Frutos Bernardo.
Valdevacas y el Guijar	Casto Zaco Barrio.
Valseca	Vicente Agudo Nicolás.
Veganzones	Juan Estéban Matamala.
Valverde	Francisco Llorente Herrero.
Vegas de Matute	Atanasio Cubo Arias.
Yanguas	Norberto del Campo Castellano.
Zamarramala	Antonio Luengo y Gonzalez.
Zarzuela del Monte	Gabriel Barrero Cubo.

Partido judicial de Sepúlveda.

Cabezuela	D. Domingo Matesanz García.
Sigueros	Juan García Moreno.
Matabuena	Pedro Lucas García.
Cerezo de Abajo	Miguel Guijarro Revilla.
Orejana	Manuel Bartolomé Hernandez.
Castroserna de Abajo	Domingo Estéban Hernando.
Duruelo	Manuel del Val Municio.
Duraton	Leon de Zeta Montero.
Villaseca	Léon Bravo Calleja.
Villar de Sobrepeña	Fructuoso Pascual Martin.
Encinas	Sebastian Asenjo.
Fresnillo de la Fuente	Julian Martin Villar.
Fuenterrebollo	Manuel Vaquerizo Muñoz.
Grajera	Luis de Anton Llorente.
Gallegos	Cipriano García Barroso.
Hinojosas	Márcos Anton Poza.
Matilla	Domingo Benito Frutos.
Navafria	Francisco Ruiz García.
Navalilla	Félix Calvo Vaquerizo.
Navares de Ayuso	Pascual de Frutos Redondo.
Navares de Enmedio	Pablo Perez Alonso.
Navares de las Cuevas	Calixto Castro Torres.
Pajarejos	Joaquin Martin y Martin.
Pedraza	Rafael Ballestero Elvira.
Perorrubio	Ruperto Velasco Martin.
Prádena	Mariano Alvarez García.
Pedron	Raimundo Alvaro Velasco.
Puebla de Pedraza	Pedro Sanz Hernanz.
Rebollo	Manuel Gonzalez.
San Pedro de Gaillos	Mateo Benito Castro.
Santa Marta	Juan Búrgos.
Ventosilla	Francisco Gonzalo Mayoral.
Valleruela de Pedraza	Bernardo Matesanz Matey.
Santo Tomé del Puerto	Isidro García.
Sebúlcor	Anacleto de Lucas Herrero.
Sepúlveda	Julian de Miguel de Diego.
Sigueruelo	Miguel Matesanz San Juan.
Sotillo	Simeon Montero San Juan.
Torre Valde San Pedro	José Alvaro Martin.
Turrubuelo	Víctor Bernal Ejido.
Urueñas	Pedro Guijarro Alvaro.
Valdesimonte	Dámaso de Antonio.
Valle de Tabladillo	Márcos Lobo Poza.
Condado de Castilnovo	Mateo Carla Estebarranz.
Cerezo de Arriba	Ciriaco Diez Cerezo.
Castroserracin	Eusebio Sanz Montes.
Castroserna de Arriba	Mauricio Alvaro de Alvaro.
Castrojimeno	Gervasio Iglesias Martin.
Castrillo de Sepúlveda	Benito Lopez Valle.
Castillejo de Mesleon	Miguel Morato Velasco.
Casla	Lope Martin y Martin.
Carrascal del Rio	Juan Regidor Galindo.
Cantalejo	Santiago Sanz Tomé.
Boceguillas	Saturio Martin García.
Bercimuel	Marcelino Yagüe Ponce.
Barbolla	Isidoro Gomez Benito.
Arevalillo	Antonio de Andrés Illera.
Arcones	Pedro del Amo Moreno.
Arahuetes	Valentin Berzal Pascual.
Aldeonte	Prudencio Alonso Estebarran.
Aldeonsancho	Francisco Martin Matesanz.
Aldealengua de Pedraza	Urbano Casado Cruz.
Aldealcorvo	Inocencio Francisco de Francisco

Imp de Rubio, sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, núm. 14.